MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA PRIVADA

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 280.20.5.24

En Tuluá a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo indicado en literal c del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2022 (manual de contratación la Secretaria Privada) procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**TRES (3)**

Verificación de territorialidad

De acuerdo a documento de aviso de limitación publicado por el municipio de Tuluá el día 07 de noviembre en la plataforma transaccional del SECOP, el proceso de mínima cuantía se encuentra limitado a MiPymes cuyo domicilio principal se encuentra en el municipio de Tuluá; en este orden de ideas se procede a verificar la territorialidad de la MiPymes presentadas, con el fin de determinar o no su rechazo:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	Domicilio principal	Cumple
1	FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG	TULUA	X
2	RPR COMUNICACIONES SAS	TULUA	x
3	FUNDACION FORJANDO SUEÑOS	TULUA	x

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación publica No. 280.20.5.24, en el numeral 5.2 “Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, solo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasara a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015” se verifica el valor total ofertado con el valor total de la cotización presentada, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR TOTAL	VALOR COTIZACION
1	FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG	**41.649.313**	**41.649.313**
2	RPR COMUNICACIONES SAS	**41.990.000**	**41.990.000**
3	FUNDACION FORJANDO SUEÑOS	**42.507.000**	**42.507.000**

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA PRIVADA

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación publica: " En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan"

2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:	FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG
IDENTIFICACIÓN:	901214496-7
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 41.649.313
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	**1**

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA PRIVADA

CONTENIDO DE LA PROPUESTA			CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**		**SI**	**NO**	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo **1** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
2) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexo **4** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		N/A	N/A	
3) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.		X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Cuenta con facultades para contratar.		X		
	Expedición no superior a 30 días		X		
	Verificación en el RUES		N/A		
4) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)			N/A	
5) **EXPERIENCIA** (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	x		
	Uno (1) relacionados con el objeto del presente contrato.	Equivale al 100 % del valor estimado del contrato.			
6) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar		X		
7) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.		N/A		
8) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.		X		ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTADOR PUBLICO JUNTO CON SU TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y PRESENTAR LA RESPECTIVA PLANILLA DE PAGO.
9) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios		X		ADJUNTAR CERTIFICADO DE LA PERSONA JURIDICA
	Certificado de antecedentes fiscales		X		
	Certificado de antecedentes penales		X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas		X		

	correctivas			
10) OFERTA ECONÓMICA Anexo 3 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.	X		NO SUBSANABLE
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.	X		NO SUBSANABLE
	Firma del representante legal	X		
11) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.	N/A		
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señala el porcentaje de participación	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	N/A		

REQUISITOS ESPECIALES / PERSONAL

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		FOLIO No.	CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**		**SI**	**NO**	
PRESENTADOR	**DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO**			**x**	MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA
MESEROS	**DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO**			**x**	MINIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
FUNDACION GUARDIANES DE CORAZON ONG 901214496-7	CUMPLE PARCIALMENTE: DEBE SUBSANAR

OBSERVACIONES*:* Pendiente de subsanar los requisitos especiales del personal.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

SUBSANACIÓN: Una vez evaluada(s) la(s) propuesta(s) presentada(s) en el proceso de selección y en caso de ser requerido, se otorga término de subsanación (por):

UN DÍA HÁBIL: hasta el 13 de noviembre de 2024 a las 18:00 pm.

Por el contrario, si se llegaren a subsanar las propuestas solicitadas de conformidad con lo solicitado, deberá adjudicarse el presente proceso, al oferente habilitado (que haya subsanado) que se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2024, siendo la 5:45 pm. Horas, por quienes en ella intervinieron.



María Fernanda Victoria Arias
SECRETARIA PRIVADA

Redactor: Luis Carlos Diaz
Transcriptor: Luis Carlos Diaz
Revisó: María Isabel Hurtado, Contratista Secretaría Privada